



# ANUNCIO

**JOSÉ FERNANDO CASTRO ZAMORANO ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA**

## HACE SABER:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 88 del 8 de mayo de 2024, se ha publicado el extracto de la convocatoria para subvenciones destinadas a la cooperación económica con las Entidades Locales de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Granada para la promoción y el fomento de la actividad empresarial desarrollada por mujeres ejercicio 2024.

A través del siguiente enlace de la Diputación de Granada, se puede acceder a toda la información necesaria para consultar la convocatoria, el Boletín de la Provincia de Granada y cumplimentar el anexo I:

<https://www.dipgra.es/servicios/areas/igualdad/subvenciones/Subvenciones-Apoyo-a-la-actividad-empresarial-de-mujeres-Municipios-menores-5000-habitantes/>

Junto con el anexo I se deberá presentar, en el Ayuntamiento de Capileira (en horario de oficina, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00h), toda la documentación indicada en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes en este Ayuntamiento será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (que fue publicado el 08/05/2024) y la hora tope de presentación el último día, será a las 14:00h.

En horario de oficina se podrá solicitar la documentación por escrito.

Lo que se hace saber para general conocimiento en Capileira a la fecha de la firma digital.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

